



## Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes (OPCY)

# Respuesta de la Arquidiócesis de Chicago al abuso sexual de menores

### Temprana y decisiva

#### 1991

El cardenal Joseph Bernardin convoca a una comisión laica para revisar los procedimientos de la Arquidiócesis de Chicago para manejar las acusaciones de abuso de sexual.

#### 1992

La Arquidiócesis de Chicago establece políticas y procedimientos para abordar alegaciones y problemas relacionados con el abuso sexual de menores.

La Arquidiócesis de Chicago crea la primera Oficina del Ministerio de Asistencia a las Víctimas (Office of Victim Assistance Ministry) para proveer atención directa y apoyo a las víctimas-sobrevivientes y sus familias.

La Arquidiócesis de Chicago creó una oficina independiente, ahora conocida como Oficina para Revisión e Investigaciones de Abuso Infantil (Office for Child Abuse Investigations and Review), para recibir alegaciones de abuso de menores por el clero.

#### 1993

La Junta de Revisión Independiente de la Arquidiócesis de Chicago se reunió para revisar las alegaciones de abuso y para hacer recomendaciones directas al cardenal sobre la idoneidad para servir del clero acusado.

### Amplia y continua

La Arquidiócesis de Chicago creó la **Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes** (OPCY, por sus siglas en inglés) en 2003 para reunir a los diferentes ministerios dentro de la arquidiócesis que habían estado operando para garantizar que la arquidiócesis sea un lugar seguro para los niños. Las siguientes oficinas trabajan conjuntamente para mantenerse al día previniendo y respondiendo al abuso sexual infantil:

El personal de la **Oficina para el Ministerio de Asistencia (Office for Assistance Ministry)** (OAM, por sus siglas en inglés) se comunica y provee servicios de apoyo a las víctimas-sobrevivientes desde el momento que se presentan con una alegación de abuso sexual del clero. Esto incluye viajar a lo largo del país con el personal de la Oficina para Revisión e Investigaciones de Abuso



Jardín de Sanación en la Iglesia Holy Family en Chicago.

Infantil (Office for Child Abuse Investigations and Review) (CAIR, por sus siglas en inglés) para reunirse y escuchar a las víctimas-sobrevivientes. El personal de OAM también provee oportunidades para que las víctimas-sobrevivientes obtengan consejería profesional independiente de terapeutas completamente acreditados. Además, el personal de OAM ha trabajado en colaboración con las víctimas-sobrevivientes para responder a sus necesidades para la sanación. Esto ha llevado al desarrollo del Jardín de Sanación, la Misa anual para la Esperanza y Sanación y Servicio de Molinillos para la Prevención del Abuso Infantil, círculos de paz liderados por las víctimas-sobrevivientes y la revista Healing Voices. A la fecha, más de 400 víctimas-sobrevivientes y familiares han sido servidos por el personal de OAM.

**Oficina para Revisión e Investigaciones de Abuso Infantil (Office for Child Abuse Investigations and Review)** (CAIR, por sus siglas en inglés) está encabezada por un profesional laico que provee un proceso compasivo y exhaustivo para recibir e investigar reportes de abuso infantil contra el personal arquidiocesano. El personal de la arquidiócesis notifica a las autoridades de todos los reportes de posible abuso de cualquier tipo y de cualquier fecha, independientemente de los requerimientos legales.

- El Director de CAIR sirve como parte del personal de la Junta de Revisión Independiente, que es una junta asesora para el cardenal. Las obligaciones principales de la Junta son garantizar la seguridad de los niños y determinar la idoneidad de un clérigo para el ministerio. Más de 230 reuniones registradas de la Junta se han llevado a cabo. La Junta ha determinado que 296 alegaciones de abuso están corroboradas y determinó que 75 alegaciones de abuso no están corroboradas.

El personal de la **Oficina para Ambientes Seguros (Safe Environment Office)** provee recursos para educar al clero, empleados y voluntarios arquidiocesanos sobre cómo prevenir el abuso sexual infantil, cómo reconocer el comportamiento de un agresor sexual y cómo crear ambientes seguros para niños y jóvenes.

Desde 2003, más de 3,700 sesiones de capacitación en la arquidiócesis han sido llevadas a cabo capacitando a más de 263,000 adultos.

- Se requiere que las parroquias y escuelas arquidiocesanas provean capacitación valiosa a los niños y jóvenes sobre cómo reconocer, responder y reportar acoso o abuso.
- El personal de la Oficina para Ambientes Seguros también examina, a través de revisiones de antecedente basadas en el nombre, a todo el clero, empleados y voluntarios. El personal de la oficina también recibe y revisa los resultados de las huellas digitales para el personal escolar.

- Todos los empleados y voluntarios que trabajan con niños y jóvenes en la arquidiócesis deben enviar un formulario CANTS (Child Abuse and Neglect Tracking Systems).
- Todos los empleados y voluntarios en la arquidiócesis deben cumplir con el Código de Conducta de la arquidiócesis.
- La arquidiócesis requiere Capacitación para Informantes Obligatorios (Mandated Reporter Training) para todo el clero, personal escolar, personal de educación religiosa, ministros juveniles y entrenadores como parte del Cumplimiento de Ambientes Seguros de la arquidiócesis.

**Programa de Monitoreo de Sacerdotes (Priest Monitoring Program)** es el estricto programa de monitoreo de la Arquidiócesis de Chicago del clero con casos de abuso sexual corroborados contra ellos. Estos hombres han sido removidos del ministerio y se les prohíbe que se presenten como sacerdotes. Se requiere que cumplan con numerosas restricciones para proveer seguridad a la comunidad, los participantes del programa, y la Iglesia.

## El Estatuto para la protección de niños y jóvenes

*El Estatuto para la protección de niños y jóvenes* fue aprobado en 2002 por los obispos de la Conferencia Católica de Estados Unidos.

La revisión más reciente fue aprobada en junio de 2018.

**El Estatuto reforzó lo que la Arquidiócesis de Chicago estaba haciendo al requerir a todas las diócesis que:**

- Sanen y promuevan la reconciliación de las víctimas — sobrevivientes y sus familias;
- Den una respuesta pronta y efectiva a las alegaciones de abuso;
- Cooperen con las autoridades civiles;
- Disciplinen a los agresores;
- Creen un ambiente seguro para los niños y jóvenes a través de la capacitación y examinación;
- Provean vías de rendición de cuentas para el futuro y garanticen que se continúa tratando el problema con efectividad a través de la **Secretaría de Protección de Niños y Jóvenes (Secretariat of Child and Youth Protection)** y la **Junta de Revisión Nacional (National Review Board)**.

Todos los años, la Arquidiócesis de Chicago participa en una auditoría de la implementación de los requisitos del Estatuto. Todos los años la arquidiócesis pasa la auditoría.

Para reportar una alegación de abuso y/o negligencia de menores, comuníquese con la línea directa del Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés) al 800.25.ABUSE y/o comuníquese con su departamento de policía local. También puede comunicarse con la Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes (OPCY) al 312.534.5254.